

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)

Expediente: CONTR 2023_1074556

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 21 de junio de 2024

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.

Ana Aranda García, de Servicios Corporativos (con competencias en el ámbito financiero).

Rafael David Caro Medina, del Área de Sistemas.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del departamento de Contratación.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)”, expediente CONTR 2023_1074556.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora, UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A., cuya oferta se ha determinado como la mejor en la licitación “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)”.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 10 de abril de 2024 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 11 de abril de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia del vocal titular segundo D. José Manuel Muñoz Baca, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asiste su segundo suplente, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	21/06/2024	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm433QJTXRNS4S775UMSM8X2S8F	PÁGINA	1/3	



A continuación, la presidenta recuerda que la Mesa acordó requerirle subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A, sobre los términos recogidos en el Acta de la sesión del día 12 de junio del 2024.

Dicho requerimiento se realizó el 17 de junio del 2024 concediéndole el plazo establecido, esto es hasta el 20 de junio del 2024 a las 14:30 h. La licitadora presentó la documentación el 20 de junio de 2024 en tiempo y forma.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada por la licitadora:

- Aportan declaración de no estar incurso en incompatibilidad de contratar, conforme al modelo del Anexo X de FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.
- Aportan traducción oficial al castellano de la certificación Project Management Professional del jefe de proyecto.
- Aportan certificación DASA Devops Fundamentals del Arquitecto de Sistemas y traducción oficial al castellano de la misma.
- Aportan traducción oficial al castellano de la certificación Scrum Master del Especialista de Datos.
- Acreditam el título universitario del Analista Negocio 1 y la traducción oficial al castellano de su certificado de Java SE 8 Programmer.
- Aportan traducción oficial al castellano de los certificados Java SE 8 Programmer y Scrum Master del Analista Negocio 2.
- Aportan traducción oficial al castellano de la Certificación ISTQB del Especialista en Pruebas.
- Aportan traducción oficial al castellano de la Certificación JAVA 8 SE Programmer del Desarrollador 1.
- Aportan traducción oficial al castellano de la Certificación JAVA 8 SE Programmer del Desarrollador 2.
- Aportan traducción oficial al castellano de la Certificación JAVA 8 SE Programmer del Desarrollador 3.
- Aportan CV del Desarrollador 4. De la información contenida en su CV se concluye que acredita experiencia solicitada de dos años en análisis y programación en proyectos de soporte y mantenimiento integral de aplicaciones informáticas con las mismas tecnologías y aplicaciones que las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Aportan traducción oficial al castellano de la Certificación JAVA 8 SE Programmer y de la certificación Scrum Master.
- Aportan traducción oficial al castellano de la Certificación JAVA 8 SE Programmer del Desarrollador 5.
- Aportan declaración del director de factoría de software de Sevilla de Fujitsu y del jefe de proyecto por la que acreditan que el desarrollador 2 posee el conocimiento y la participación mínima requerida de 24 meses, tanto en Proyectos de desarrollo de servicios web en tecnología WSO2, como en Proyectos de desarrollo sobre el motor de tramitación Activiti, indicando la dedicación y las funciones realizadas como se exige en el pliego.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	21/06/2024	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm433QJTXRNS4S775UMSM8X2S8F	PÁGINA	2/3	



Dicho documento está firmado digitalmente por el director de factoría, pero no aparece la firma digital del jefe de proyecto, aunque sí, su pie de firma, por lo que la Mesa acuerda recurrir a la aplicación VALIDe del Gobierno de España para ver quiénes son los firmantes del mencionado documento. Tras el proceso de verificación, se comprueba que efectivamente el documento está firmado por ambas personas, el director de factoría y el jefe de proyecto.

Por tanto y, una vez finalizado el análisis y considerando los miembros de la Mesa de Contratación que se han subsanado los defectos con la documentación aportada, acuerdan, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato correspondiente a la “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CORPORATIVAS DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)”, a la UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.

Por otro lado, habiendo sido aportadas por parte de la licitadora en fase de documentación previa a la adjudicación, copia de la escritura pública de formalización de la UTE donde consta la representación de la misma a nombre de DON LUIS MANUEL ROMERO JALDÓN en calidad de gerente y el CIF provisional de la UTE, la Mesa acuerda que no resulta necesario requerirle dicha documentación en fase previa a la formalización al haberse remitido ya en esta fase, si bien, se considera oportuno recordarle la necesidad de dar de alta la UTE en Sirec para la posible formalización del contrato.

Siendo las 10:52 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Jefa del Departamento de Contratación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	21/06/2024	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm433QJXRNS4S775UMSM8X2S8F	PÁGINA	3/3	